



2019 – Año de la Exportación
“2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de Noviembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 00002-00000062 cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO**.

Que corresponde al pago por traslado de docentes y alumnos, en el marco de la salida de campo de la cátedra Geología Histórica y Estratigrafía, de la carrera de Geología.

Que el gasto será imputado a fondos de la Dependencia 02-61-Fuente 16.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art.1º) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00002-00000062 cuya razón social es **DIMITRIADIS GABRIEL EDUARDO** por un importe de \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil). El gasto obedece al pago por traslado de docentes y alumnos, en el marco de la salida de campo de la cátedra Geología Histórica y Estratigrafía, de la carrera de Geología.

Art.2º) Imputar el gasto a fondos de la Dependencia 02-61- Fuente 16.

Art.3º) Regístrate, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1181/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.